

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del municipio de Coveñas los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 853 de 2018 modificada por las resoluciones CRA 883 de 2019 y 919 de 2020, aclarada y corregida con la resolución CRA 892 de 2019 y adicionada por la Resolución CRA 901 de 2019.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza de vías y áreas públicas (\$/Susc)	CBLS	\$ 9.161,24
Costo de referencia de limpieza urbana (\$/Susc)	CRLUS	\$ -
Costo de Comercialización por suscriptor (\$/Susc)	CCS	\$ 2.973,17
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 142.409,97
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 8.000
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 41.882,92
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 632,42
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 183.660,47
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-70%	\$ 7.002,59
Estrato 2	-40%	\$ 14.005,17
Estrato 3	-15%	\$ 19.840,66
Estrato 4	0%	\$ 23.341,95
Estrato 5	50%	\$ 35.012,93
Estrato 6	60%	\$ 37.347,12
Pequeño Productor Comercial	50%	\$ 35.012,93
Pequeño Productor Industrial	30%	\$ 30.344,54
Pequeño Productor Oficial	0%	\$ 23.341,95
Gran Productor Comercial	50%	\$ 90.311,45
Gran Productor Industrial	30%	\$ 78.269,92
Gran Productor Oficial	0%	\$ 60.207,63

NOTAS ACLARATORIAS

Nota 1: La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden a la liquidación realizada en enero de 2022, de tarifas diciembre 2021.

Nota 2: La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 32 de la Resolución CRA 853 de 2018.

Nota 3: Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.